

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1245/2007, de 18 de julio, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece en su artículo 25, la composición que ha de tener el Consejo Social de cada Universidad, el cual estará integrado, entre otros, por un representante del personal de administración y servicios elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros.

Por su parte el artículo 26.2 de dicha Ley, recoge como una de las causas de cese de los miembros de los consejos sociales, la pérdida de la condición o cargo que conlleva su pertenencia a aquél.

Recibida la comunicación del acuerdo adoptado por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en el que se propone nombrar miembro del Consejo Social de esta Universidad, en representación del personal de administración y servicios, a D. Francisco Pérez Jiménez, en sustitución de D. Luis Barrio Fernández, por pérdida de la condición o cargo que conlleva su pertenencia al citado Consejo Social, procede la formalización y publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de dicho cese y nombramiento, de conformidad con los artículos 25.2, 26 y 27 de la citada Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.

En su virtud,

RESUELVO

Acordar el cese como miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca de D. Luis Barrio Fernández, y el nombramiento, en su sustitución, de D. Francisco Pérez Jiménez.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 18 de julio de 2007.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la celebración de pruebas para el acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el mes de septiembre de 2007.

La Orden EDU/902/2007, de 16 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de mayo), por la que se convoca para el año 2007 la celebración de pruebas para el acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Comunidad de Castilla y León, prevé en la base 3.2 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una segunda convocatoria de la prueba de acceso, en caso de que quedaran plazas vacantes después de realizada la prueba de acceso en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a las enseñanzas antes señaladas y una vez comprobado que existen plazas vacantes para cursar las mismas, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de la nueva convocatoria de la prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base decimocuarta de la Orden EDU/902/2007, de 16 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:

Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.

1.1. La prueba de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, a celebrar en el mes de septiembre, tendrá lugar en la Escuela de Arte «Mariano Timón» de Palencia.

El día 21 de septiembre de 2007 se realizará la prueba recogida en la base 7.2 de la Orden EDU/902/2007, de 16 de mayo, para mayores de 19 años sin el requisito de titulación y los días 26 y 27 de septiembre la prueba recogida en su base sexta para quienes posean el requisito de la titulación.

1.2. El horario de celebración de las pruebas de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, las Escuelas de Arte de la Comunidad de Castilla y León y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 4 de la Orden EDU/902/2007, de 16 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 20 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la celebración de pruebas para el acceso a los estudios superiores de Diseño en el mes de septiembre de 2007.

La Orden EDU/900/2007, de 16 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de mayo), por la que se convoca para el año 2007 la celebración de pruebas para el acceso a los estudios superiores de Diseño en la Comunidad de Castilla y León, prevé en la base 3.2 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una segunda convocatoria de la prueba de acceso, en caso de que quedaran plazas vacantes después de la realizada en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a los estudios antes señalados y una vez comprobado que existen plazas vacantes para cursar los mismos, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de la nueva prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base decimocuarta de la Orden EDU/900/2007, de 16 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:

Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.

1.1 La prueba de acceso a los estudios superiores de Diseño, a celebrar en el mes de septiembre, tendrán lugar en la Escuela de Arte de Burgos.

El día 21 de septiembre de 2007 se realizará la prueba prevista en la base 7.2 de la Orden EDU/900/2007, de 16 de mayo, para mayores de 19 años sin el requisito de titulación y el día 25 de septiembre la prueba recogida en su base sexta, para quienes posean el requisito de titulación.

1.2 El horario de celebración de las pruebas de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, las Escuelas de Arte de la Comunidad de Castilla y León y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base cuarta de la Orden EDU/900/2007, de 16 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 20 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la realización de la prueba específica de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, en el mes de septiembre de 2007.

La Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 17 de mayo), por la que se convoca, la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2007/2008, prevé en la base 3.1 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una nueva convocatoria de la prueba de acceso, en caso de que quedaran plazas vacantes después de la realizada en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a las enseñanzas antes señaladas y una vez comprobado que existen plazas vacantes para cursar las mismas, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de la nueva convocatoria de la prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base undécima de la Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:*Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.*

1.1. La prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, a celebrar en el mes de septiembre, tendrá lugar en el IES Pintor Luís Sáez de Burgos, el día 11 de septiembre y en la escuela de danza en el Centro Miguel Delibes de Valladolid el día 17 de septiembre. En los días mencionados se realizarán los ejercicios recogidos en las bases 4, 5 y 6 de la Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, en donde se especifican las diferentes pruebas según la especialidad y los requisitos previos para la presentación.

1.2. El horario de celebración de la prueba de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 2 de la Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 13 de agosto y el día 6 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la realización de la prueba específica para el acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia, e Interpretación, en el mes de septiembre de 2007.

La Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de mayo), por la que se convoca, la celebración de la prueba específica de acceso a las enseñanzas superiores de Arte Dramático en las especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia, e Interpretación, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2007/2008, prevé en la base 3.1 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una nueva prueba de acceso a dichas enseñanzas, en caso de que quedaran plazas vacantes después de realizada la prueba de acceso en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a las enseñanzas antes señaladas y una vez comprobado que existen plazas vacantes para cursar las mismas, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de una nueva prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base duodécima de la Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:*Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.*

1.1. La prueba de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia, e Interpretación a celebrar en el mes de septiembre, tendrá lugar en la Escuela de Arte Dramático, en el Centro Miguel Delibes de Valladolid.

Los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007 se realizarán los ejercicios recogidos en las bases 5 y 6 de la Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, en las que se especifican las diferentes pruebas según la especialidad y los requisitos previos para la presentación.

1.2. El horario de celebración de la prueba de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 4 de la Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 20 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2007.

El Consejo Social de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007 con arreglo al artículo 14.2 de la Ley Orgánica